Alcaldía de Pereira **COMUNICACIÓN INTERNA**

Pereira, 10 de julio de 2024

DE: JOSE JAIRO MONTOYA MERA - 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

PARA: MARIA EUGENIA MEJIA FRANCO - Contratista

No. 20240710-29815-I

ASUNTO: Solicitud de fiscalización a petición de devolución y compensación saldo a favor periodo 2021. Petición radicada a través del correo electrónico 01 de marzo de 2024. GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA S.A.S., código 88921.

Cordial saludo:

Mediante petición radica a través del correo electrónico institucional de industria y comercio, el día 01 marzo de 2024, la señora **MIRALBA SANCHEZ RUA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.413.034 actuando como Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit. 900.734.017-1 y código interno No. **88921**, solicita devolución y compensación saldo a favor periodo 2021 por valor de $8.472.000.

Por consiguiente, solicita el contribuyente se compense la obligación tributaria correspondiente a la declaración de industria y comercio del periodo 2022 del municipio de Pereira por valor de $8.485.000.

En el mismo sentido, en el proceso de revisión por parte de esta Coordinación se evidencia lo siguiente:

- Razón social : GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA S.A.S.
- Representante Legal : MIRALBA SANCHEZ RUA

Activar Windo
Ve a Configuració

Alcaldía de Pereira **COMUNICACIÓN INTERNA**

Pereira, 10 de julio de 2024

DE: JOSE JAIRO MONTOYA MERA - 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

PARA: CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO - Profesional Especializado

No. 20240710-29813-I

ASUNTO: Solicitud de fiscalización a petición de devolución saldo a favor anual 2023, según petición radicado SAIA No. No19403 del 24 de mayo de 2024 y completada el 04 julio de 2024 a través del correo electrónico. LITOGER S.A.S, código 17262.

Cordial saludo:

Mediante petición radica a través del Sistema de Gestión Documental SAIA radicado No19403 el día 24 de mayo de 2024, el señor **GERARDO ANTONIO SEPULVEDA MONTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.058.937 actuando como Representante Legal de la empresa **LITOGER S.A.S.,** identificada con Nit. **900.922.288-5** y código interno No.**17262**, solicita devolución saldo a favor en la declaración de Industria y Comercio presentada el 22 marzo de 2024 correspondiente al periodo gravable 2023, por valor de $1.938.000.

En el proceso de revisión y análisis por parte de la Coordinación de industria y Comercio, se evidencio en el sistema de impuestos Aire plus opción IDEC, que la Declaración anual 2023 no se encuentra presentada.

En consecuencia, el área de Industria y Comercio el día 28 junio de 2024, le notifica al contribuyente Auto inadmisorio del 12 junio de 2024, en donde se le indica que la solicitud de devolución se debe presentar con el lleno de requisitos legales y formales, esto es que, el contribuyente debe presentar la declaración anual vigencia 2023 realizando el pago de la

Activar Windo
Ve a Configuració